

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 022 Octubre 31 de 2017	VERSIÓN: 03

Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Metropolitano No 017 del veintiséis (26) de septiembre de 2017"

LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, Resolución No. 000875 de diciembre 23 de 2016 y el Acuerdo Metropolitano No. 001 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 017 de 2017, la Junta autorizó al Director-Representante Legal de la Entidad, para que previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos por Ley, afectara el gasto del presupuesto de la vigencia 2018, con las vigencias futuras ordinarias correspondientes a diferentes proyectos de inversión entre los cuales se encuentra el proyecto de **RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HÍDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUAS ABAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SIRVEN AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT** y su correspondiente interventoría, así:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO DE PPTO	FUENTE FINANCIADORA	VLR. EJECUTAR AÑO 2017	VLR. VIGENCIA FUTURA AÑO 2018	VLR. PROYECTO	% APROP. VIGEN. ACT.
RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HÍDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUAS ABAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SIRVEN AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT	2302818411 GESTIÓN AMBIENTAL	SOBRETASA AMBIENTAL	551,736,234.60	2,206,944,939.40	2,758,681,174.00	20%
INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HÍDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUAS ABAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SIRVEN AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT	2302818411 GESTIÓN AMBIENTAL	SOBRETASA AMBIENTAL	48,276,920.00	144,830,761.00	193,107,681.00	25%

2. Que en el proceso de revisión precontractual del proyecto en mención por parte de la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga, se determinó que con el propósito de contar con una interventoría más sólida y con mayor nivel de detalle, que cuente con todos los elementos que garanticen la adecuada supervisión y control de la inversión de los recursos del AMB, es necesario incluir dentro de la planta de personal destinado al proyecto, profesionales que se encarguen de la asesoría especializada en los componentes de geotecnia, ambiente, hidrología, y análisis y diseño estructural. Adicionalmente, para el control del avance de obra se requiere de una comisión topográfica, la cual se encargará de verificar las cantidades de obra, situación que genera un nuevo costo del valor de la interventoría del proyecto, así:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - BOGOTÁ - CALI - MEDANILLA - NEIVA - PASTO - TUNJA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 022 Octubre 31 de 2017	VERSIÓN: 03

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO DE PPTO	FUENTE FINANCIADORA	VLR. EJECUTAR AÑO 2017	VLR. VIGENCIA FUTURA AÑO 2018	VLR. PROYECTO	% APROP. VIGEN. ACT.
INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HÍDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUAS ABAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SIRVEN AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT	2302818411 GESTION AMBIENTAL	SOBRETASA AMBIENTAL	35.614.708.00	186.977.217.00	222.591.925.00	16%

3. Que la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, certifica que con el nuevo valor de la interventoría del proyecto debidamente justificado por la Subdirección Ambiental del Area Metropolitana de Bucaramanga existen recursos disponibles para atender los compromisos de la vigencia 2017 en un 16 % y a su vez con el valor a ejecutar con cargo a la vigencia futura 2018, el valor no sobrepasa la capacidad de endeudamiento de la entidad.
4. Que se hace necesario que la honorable Junta Metropolitana autorice modificar parcialmente el acuerdo ibídem.
5. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, la consideración No. 26 en la parte pertinente del Acuerdo Metropolitano No. 017 de 2017, para la interventoría del proyecto INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HÍDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUAS ABAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SIRVEN AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT, la cual quedará de la siguiente manera:

"26. Que realizada la proyección de inversión y plazo de ejecución para los proyectos que a continuación se relacionan, se evidenció la necesidad de ejecutarlos con recursos de la vigencia 2017 y 2018, así:

.....

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO DE PPTO	FUENTE FINANCIADORA	VLR. EJECUTAR AÑO 2017	VLR. VIGENCIA FUTURA AÑO 2018	VLR. PROYECTO	% APROP. VIGEN. ACT.
INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HÍDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUAS ABAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SIRVEN AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT	2302818411 GESTION AMBIENTAL	SOBRETASA AMBIENTAL	35.614.708.00	186.977.217.00	222.591.925.00	16 %

.....

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo primero en la parte pertinente del Acuerdo Metropolitano No 017 de 2017, el cual quedara así:

"Autorizar al Director - Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga, para que previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos por Ley, afecte el gasto de presupuesto de

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 022 Octubre 31 de 2017	VERSIÓN: 03

inversión de la vigencia 2018 con vigencias futuras ordinarias correspondientes a los proyectos de inversión, así:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO DE PPTO	FUENTE FINANCIADORA	VLR. VIGENCIA FUTURA AÑO 2018
INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HÍDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUAS ABAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SIRVEN AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT	2302B18411 GESTIÓN AMBIENTAL	SOBRETASA AMBIENTAL	186.977.217.00

ARTÍCULO TERCERO: El Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, una vez aprobados los recursos a que se refiere el artículo anterior, incluirá en el respectivo presupuesto de la vigencia fiscal 2018 las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos y hacer los ajustes en los numerales de los rubros presupuestales a que haya lugar, para el estudio y aprobación por parte de la Junta Metropolitana.

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral del presente acuerdo:

- Certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero del Area Metropolitana de Bucaramanga, donde se relacionan las partidas a ejecutar de la vigencia 2017 y 2018 del proyecto INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HÍDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUAS ABAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SIRVEN AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT, en la cual consta que el monto máximo de vigencias futuras modificada y autorizada en el presente Acuerdo no sobrepasa la capacidad de endeudamiento de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: Las demás disposiciones y autorizaciones contenidas en el Acuerdo Metropolitano No. 017 de 2017, no modificadas con el presente acuerdo, continúan vigentes siendo objeto de estricta aplicación por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga durante la vigencia fiscal 2017 y 2018

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

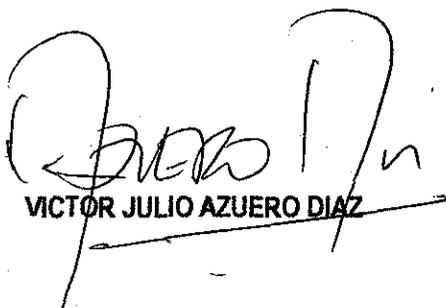
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los treinta y uno (31) días de octubre de 2017.

El Presidente de la Junta,


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

El Secretario de la Junta,


VICTOR JULIO AZUERO DIAZ

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 022 Octubre 31 de 2017	VERSIÓN: 03

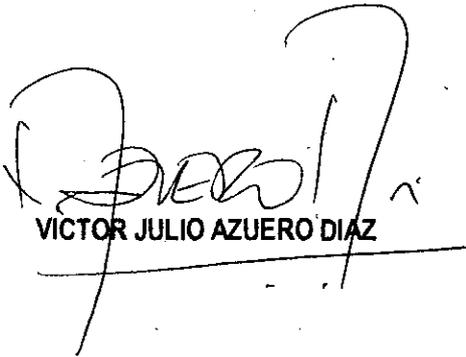
El presente acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el treinta y uno (31) de octubre de 2017 y su aprobación consta en el Acta de Junta No. 012 de 2017. Para constancia firma Presidente y Secretario en señal de aceptación.

El Presidente de la Junta,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

El Secretario de la Junta,



VICTOR JULIO AZUERO DIAZ

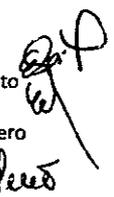
El Acuerdo Metropolitano No. 022 de 2017, " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO METROPOLITANO NO 017 DEL VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2017", expedido por la Junta del Área de Metropolitana el treinta y uno (31) de octubre de 2017, fue sancionado el primero (01) de noviembre de 2017



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
 Presidente

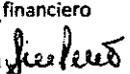
Proyectó:

Elsa Mendoza Rodríguez

Profesional Universitario Presupuesto 

Revisó aspectos técnicos y financieros

Edgar Jaimes Mateus
 Luis Alberto Morales Rincón
 Sandra Yaneth Parada Hernández

Subdirector Administrativo y financiero
 Subdirector Ambiental 
 Asesora Gestión Corporativa 

Revisó Aspectos Jurídicos

Ruth Yaneth Cordero Villamizar

Secretaría General (E) 

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES
No. **01423030**

D-235

COD. MUN. NOMBRE DEL MUNICIPIO
006 BUCARAMANGA

ENTIDAD RECAUDADORA
TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

RECIBO DE:
APEA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DIA MES AÑO
10 11 2017

VALOR EN LETRAS
SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE

TIPO DE RECAUDO
INGRESO NO. 01423030

NIT - C.C.
00890210561

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
41103201	Publicaciones 	\$ 64.208,00

FORMA DE PAGO CONSIGNACIÓN	No. DE CHEQUE 33509	No. DE CUENTA CORRIENTE 197-00720-6	BANCO BANCO BBVA COLOMBIA	VALOR A PAGAR \$ 64.208,00
--------------------------------------	-------------------------------	---	-------------------------------------	--------------------------------------

OBSERVACIONES:
33509 - ACUERDO METROPOLITANO No. 017 DE OCTUBRE 31 DE 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO METROPOLITANO No. 017 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016

FUNCIONARIO RECAUDADOR
OSCAR QUEZ MARQUEZ ALBA LUZ

BLANCA: PARA CONTRALORIA ROSADA: PARA USUARIO AMARILLA: PARA ARCHIVO

D-235